

## Santa Fe, 31 de marzo de 2014

VISTO el Expte. CD Nº 036/2011, caratulado: Modifica Reglamento de Práctica Supervisada, iniciado por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría Académica, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de CA  $N^{\circ}$  403/2005 se aprobó el Reglamento General de Práctica Supervisada.

Que en dicho Reglamento se establece que la Secretaría de Ciencia y Técnica es la encargada de certificar la existencia de Convenio entre la Facultad y las Instituciones Públicas o Privadas, cuando los alumnos inician el trámite de Práctica Supervisada.

Que la gestión de las prácticas supervisadas implican una nueva forma de relación con el mercado del trabajo y requieren vinculación con organismos y empresas externas, por lo que interviene la Extensión Universitaria.

Que tanto la Dirección Académica como la Secretaría Académica han manifestado su acuerdo.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar la Gestión de las Prácticas Supervisadas, la cual se realizará a través de la acción conjunta de la Secretaría de Extensión Universitaria, la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y los respectivos Departamentos de Especialidad.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar los demás términos del Anexo de la Res. CA Nº 403/05.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCION Nº 108

	FR	SF
	DA	CDI
1		eg./ DP
	E	ID
	RO	)G

Ing. RUDY O. GRETHER

SECRETARIO DE PLANEAMIENTO